

## FACULTAD DE HUMANIDADES

### COVID 19: PLAN DE ACTUACIÓN

Para disminuir los efectos provocados en la docencia por el COVID 19, las universidades andaluzas han elaborado una serie de documentos. Entre ellos destacan los siguientes:

-Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.

-Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2020 sobre la Adaptación de la Enseñanza Universitaria a las Exigencias Sanitarias Derivadas de la Epidemia de la Covid-19 durante el Curso Académico 2020-21.

-Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 para las Universidades de Andalucía Curso 2020-21, firmado el 9 de julio de 2020 por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

-Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el curso 2020-21 de 8 de septiembre de 2020.

En estas normas y disposiciones se destaca la necesidad de mantener en la medida de lo posible el contacto directo del profesorado con el estudiantado para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria.

En la Universidad de Almería las competencias de actuación sobre la prevención del COVID se encuentran lógicamente centralizadas aunque se procura también contar con el apoyo de las Facultades.

Por este motivo, para cumplir con las indicaciones recibidas por parte de la Universidad y con el acuerdo aprobado por la Junta de Centro celebrada el 11 de septiembre de 2020, se ha creado en la Facultad un Equipo para trabajar con las incidencias relacionadas con el COVID 19.

Lo integran las siguientes personas:

- Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz (decano)
- Susana Ridao Rodrigo (vicedecana)
- María del Carmen García Navarro (vicedecana)
- Francisco Gil Martínez (vicedecano)
- Javier Fornieles Alcaraz (secretario)
- Ana María Ferrer Cañizares (jefe de negociado de la Facultad)
- Paula Torres Carmona (estudiante)
- Francisco José Martínez García (técnico del Servicio de prevención de riesgos laborales)

## -MEDIDAS ADOPTADAS

-Informar a todos los miembros de la Facultad de las normas establecidas por la Universidad de Almería. Para ello se han enviado correos al estudiantado, al PAS y al profesorado de la Facultad.

Entre estas medidas se destacan especialmente la obligación de usar la mascarilla así como las recomendaciones de asegurar la ventilación en las aulas, de mantener la distancia de seguridad, de utilizar la aplicación Radar Covid, de ocupar el mismo puesto en clase por parte del estudiantado por su propia seguridad y para favorecer la labor de los rastreadores, y de utilizar los productos que contribuyan a evitar la propagación del virus.

-Organizar la enseñanza presencial y distribuir al estudiantado de acuerdo con las limitaciones establecidas en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2020-21.

La implantación de estas medidas se realiza durante las primeras semanas de forma provisional y exige una cierta flexibilidad a la espera de que finalice la matrícula y de que el estudiantado indique las circunstancias personales que puedan incidir en su asistencia o no a las clases presenciales. Como criterio general se procura facilitar las horas presenciales al estudiantado. La Junta de Centro celebrada el 11-9-2020 aprobó, asimismo, la conveniencia de agrupar las enseñanzas de los grados en dos bloques y de adaptar, en la medida de lo posible, la docencia a estas circunstancias.

Para cumplir con estos objetivos y transmitir la información, se mantienen continuas reuniones con los coordinadores de curso y titulación, así como con el estudiantado. Asimismo, se procurará realizar de este modo una labor de seguimiento de las medidas propuestas.

-La docencia presencial en los grupos docentes y en los grupos de trabajo implica atender simultáneamente a los estudiantes que siguen la sesión por internet. Lógicamente, el profesorado que cuenta con la autorización de la Universidad para no asistir a las clases presenciales impartirá la docencia por medio de internet.

-En relación con las Prácticas académicas externas, la utilización de los laboratorios, las actividades que implican salir al exterior, así como con los TFG y los TFM se asume lo establecido por el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el curso 2020-21, aprobado por Consejo de Gobierno el 8 de septiembre de 2020.

-La Facultad se atiene a su vez a lo indicado en el Plan de Prevención de la Universidad de Almería, antes mencionado, para las cuestiones y los procedimientos relacionados con los casos positivos detectados.

-Todas estas medidas tienen obviamente un carácter provisional de acuerdo con la evolución que tenga la incidencia del virus en la población y los cambios en la normativa que establezcan la universidad o los comités sanitarios.



Finalmente, se indican algunas direcciones en las que se pueden obtener la informaciones o las atenciones necesarias:

Facultad de Humanidades:

Teléfono: 950-015560

[decahuma@ual.es](mailto:decahuma@ual.es)

Vigilancia de la Salud (Servicio de Prevención de Riesgos de la UAL):

Teléfono: 950015875

Salud Responde (955 545060) y el teléfono habilitado por la Junta de Andalucía (900 400 061) si los síntomas aparecen fuera del Campus. Se recuerda que en estos casos se debe comunicar la situación a la Facultad de Humanidades, a la dirección del Departamento o a Gerencia (PAS).

Centro de Epidemiología (Delegación Provincial de Salud de almería):

Teléfono: 950-013658

[epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es)

(Aprobado por unanimidad en la Junta de Centro celebrada el 21 de octubre de 2020)